

En el salón de plenos del Ayuntamiento, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día cinco de abril de dos mil seis, se reúne el Pleno del Observatorio Ciudadano, en sesión que continua con la celebrada en el salón de actos de la Casa de la Mujer el veintinueve de marzo, y con idéntico Orden del Día del que han restado por tratar los puntos siguientes:

1. Aprobación del Reglamento de Presupuestos Participativos 2006.
2. Constitución de la Comisión de Seguimiento del Plan Director de Participación Ciudadana.
3. Renovación de la Comisión Permanente del Observatorio Ciudadano.
4. Ruegos y preguntas.

Se constituye la sesión con la asistencia de los-as miembros que a continuación se relacionan, en número suficiente para declarar la existencia de quórum, según lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Interno del Observatorio:

D ^a Irene Canca Arévalo.-	Concejala Delegada de Participación y Atención Ciudadana y Vicepresidenta del Observatorio Ciudadano.
D. José Manuel Jiménez Gutiérrez.-	Representante del Consejo Municipal de Bienestar Social y Vicepresidente del Observatorio Ciudadano.
D ^a Ana Moreno Ramírez.-	Representante del Consejo Local de la Mujer.
D. Luis Miguel Pérez Pérez.-	Representante del sector de Asociaciones de Consumidores.
D. Sebastián Peña Moreno.-	Representante del sector de Asociaciones Vecinales.
D. Francisco Javier Jiménez García.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Avenida.
D. Ángel Garrido Cardoso.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Centro.
D. Juan Ojeda Soto.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Centro.
D. Manuel Cazorla Aguilar.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Chapín.
D. Agustín de la Flor Panal.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Delicias.
D. José Manuel Jordán Álvarez.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Delicias.
D ^a Antonia Reyes Fidalgo.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Granja.
D ^a María José Lobo Izquierdo.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Norte.
D ^a Rosario López Orihuela.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Norte.
D ^a Araceli Marcos Domínguez.-	Representante del Partido Socialista Obrero Español.



D ^a Rocío Montero Vázquez.-	Representante del Grupo Municipal del Partido Socialista de Andalucía.
D. José Galvín Eugenio.-	Representante del Grupo Municipal del Partido Popular.
D. Antonio Bernal Arriaza.-	Director del Área de Participación y Atención Ciudadana, en calidad de Secretario.

Como invitada para posibles aclaraciones respecto al primer punto del Orden del Día, asiste igualmente:

D ^a Elisa Gómez Cruces.-	Directora de Presupuestos Participativos.
-------------------------------------	---

Excusan su asistencia:

D ^a Rosario Babot Brun.-	Representante del sector de Asociaciones Profesionales.
D ^a M ^a Dolores Caravaca Molero.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Chapín.
D ^a Lourdes Menacho Vega.-	Representante de Presupuestos Participativos por el Distrito Rural.

Presiden la sesión D^a Irene Canca Arévalo y D. José Manuel Jiménez Gutiérrez.

Antes de iniciarse la sesión, D^a Irene Canca toma la palabra para disculpar la ausencia de la Alcaldesa, comprometida en dos reuniones para esta misma tarde concertadas hacía tiempo, que le habrían impedido satisfacer el requerimiento formulado en la sesión anterior por D. Agustín de la Flor.

Entrando en el primer punto del Orden del Día, D^a Irene Canca cede la palabra a D^a Elisa Gómez para aclarar los aspectos que quedaron por dilucidar en la sesión anterior relativos al Reglamento de Presupuestos Participativos 2006.

- D^a Elisa Gómez comunica que ha sido finalmente decidida por el equipo de gobierno la cuantía del monto presupuestario, que se establece en diez millones de euros. Invita a los-as asistentes a plantear posibles dudas que puedan quedar pendientes de aclaración respecto al texto del Reglamento. Y expone los antecedentes que, a su juicio, deben tenerse en cuenta para la distribución del monto presupuestario total entre las zonas urbana y rural, remitiéndose al acuerdo adoptado con los-as Delegados-as de Alcaldía en Barriadas Rurales por el que quedaba garantizado un mínimo de inversión en cada una de las barriadas, por aplicación de un principio adoptado en firme de discriminación positiva a favor de dichas barriadas rurales.

Se abre a continuación un extenso debate para dilucidar la distribución del monto presupuestario decidido en las dos grandes bolsas con destino a inversiones en las zonas urbana y rural, en el que intervienen, sucesivamente:

- D. Luis Miguel Pérez, que propone aplicar para ambas zonas un aumento por igual porcentaje al del crecimiento de la dotación global respecto a 2005.
- D. José Manuel Jiménez, que se manifiesta a favor de idéntica propuesta.
- D^a Rocío Montero, que aclara que las barriadas rurales cuentan con una partida de inversiones específica, negociada con la Gerencia Municipal de Urbanismo, más un



aumento previsto en la dotación fija que vienen percibiendo con cargo al presupuesto de la Delegación Municipal de Desarrollo Rural.

- D^a Elisa Gómez, que recuerda que el distrito rural se beneficia con una suma comparativamente mucho mayor por habitante que los distritos urbanos.
- D. Manuel Cazorla, que afirma que ignoraba hasta este momento la existencia de vías añadidas para la dotación e inversiones en barriadas rurales.
- D. Agustín de la Flor, que manifiesta su apoyo a la propuesta de aumento proporcional en beneficio tanto de las zonas urbanas como las rurales. Añade, en otro orden de cosas, datos que asegura haber comprobado acerca del volumen de la dotación para Presupuestos Participativos en relación con el presupuesto neto de inversiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que se contradicen con el aportado en la sesión plenaria anterior por D. Antonio Sánchez. Finalmente, se reitera en su propuesta, también formulada en la sesión plenaria anterior, consistente en subordinar al proceso de Presupuestos Participativos todas las inversiones municipales en barriadas que puedan acometerse, cualquiera que sea la delegación municipal promotora o financiadora de dichas inversiones.
- Francisco Javier Jiménez propone limitar la asignación a barridas rurales al 15% del monto total destinado a Presupuestos Participativos. Con ello se rebajaría su participación respecto a dicho monto total en cinco puntos (en 2005 alcanzaba el 20%), pero se mantiene el principio de discriminación positiva, dado que la población de las barriadas rurales apenas llega al 3% de la población urbana.
- D^a Ana Moreno propone acometer el proceso a partir de una evaluación de necesidades de las diferentes barriadas y zonas, sin predeterminedar porcentajes de antemano.
- D. Ángel Garrido se manifiesta contra el mantenimiento en Presupuestos Participativos del principio de discriminación positiva a favor de las barriadas rurales, dado que considera que cuentan con vías de acceso y de financiación a proyectos de inversiones y obras a las que no pueden acceder las barriadas urbanas. Añade, incluso, su impresión de que determinadas barriadas rurales se encuentran comparativamente mejor dotadas que muchas barriadas urbanas.
- D^a Rocío Montero se pronuncia a favor de la propuesta formulada por D. Francisco Javier Jiménez, que considera suficientemente equilibrada. Previene, además, contra la tendencia que constata en sectores del mundo rural en forma de una incesante demanda de obras que, a su juicio, están derivando en una inadecuada ordenación territorial en este ámbito.
- D. Agustín de la Flor se pronuncia contra la tesis expuesta por D. Ángel Garrido, y mantiene su defensa del principio de discriminación positiva a favor del mundo rural.
- D. José Galvín entiende necesario un tratamiento diferenciado a favor de las barriadas rurales, dentro y fuera de Presupuestos Participativos. No obstante, expresa su punto de vista contra el alcance real de este proceso, que entiende no es más que un parche alternativo a la necesaria igualación en servicios y dotaciones con respecto a las zonas urbanas.
- D. José Manuel Jiménez matiza algunas de las intervenciones anteriores, afirmando que también en las zonas urbanas se abren vías de acceso a recursos e inversiones al margen de Presupuestos Participativos, tales como los Planes Especiales de las zonas norte y sur o actuaciones concretas negociadas al margen de cualquier proceso estructurado. Por otra parte, entiende que el Observatorio Ciudadano debe tener en cuenta un dato que no puede controlar ni modificar, cual es el acuerdo político



alcanzado con las Delegaciones de Alcaldía en barriadas rurales. De tal modo que, en coherencia con dicho acuerdo y aun aceptando el interés de los datos aportados por Francisco Javier Jiménez, se reitera en su propuesta de aumento proporcional.

- D. José Galvín interviene para recordar que la mayor responsabilidad en materia de inversiones en barriadas rurales recae principalmente en el Ayuntamiento, dado que los planes de inversiones de la Diputación Provincial solo benefician a las Entidades Locales Menores.
- D. Francisco Javier Jiménez se reitera en defensa de su anterior propuesta, alegando además que determinadas propuestas rurales terminan fructificando aun a pesar de contar con muy bajas tasas de participación ciudadana en su apoyo.

Cerrado el debate, D. José Manuel Jiménez presenta para su votación a mano alzada las dos únicas propuestas formuladas en firme, con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la propuesta de subida en la dotación para barriadas rurales limitada al 15% del monto total: nueve (9).
- Votos a favor de un aumento proporcional al experimentado en el monto total respecto a la dotación de 2005: seis (6).

Queda, consecuentemente, aprobada la distribución del monto total estipulado para Presupuestos Participativos 2006 en los términos siguientes:

- Cuantía preasignada para su distribución entre los distritos urbanos: ocho millones quinientos mil euros (8.500.000 €).
- Cuantía preasignada para su distribución entre las barriadas rurales: un millón quinientos mil euros (1.500.000 €).

Dentro del mismo punto del orden del día, se aborda la discusión de una propuesta de corrección en el texto del Reglamento, con la finalidad de aumentar el número de propuestas susceptibles de ser votadas y aprobadas en cada asamblea, que ha sido presentada por escrito por parte D. Agustín de la Flor ante el Secretario y el Vicepresidente Asociativo del Observatorio con anterioridad a la sesión plenaria interrumpida el pasado veintinueve de marzo.

- Toma la palabra D. Agustín de la Flor, como proponente, argumentando que su propuesta contribuye a estimular más vivamente la solidaridad entre barrios, al reducir los filtros que la dinámica de las sucesivas asambleas genera en contra de los proyectos emanados de barrios pequeños. En cuanto al hecho de plantear una corrección al texto que presenta la Comisión de la que el mismo forma parte, entiende justificada esta postura dado que considera que es el pleno del Observatorio el órgano realmente facultado para aprobar el texto definitivo.
- Contra esta posición se manifiesta D. José Manuel Jiménez, que afirma que la Comisión se ha constituido como un espacio de discusión previo. De tal manera que, aun aceptando el derecho de Agustín a plantear su propuesta, entiende que, metodológicamente, lo único aceptable sería rechazar el texto de la Comisión para que vuelva a estudiar y consensuar el extremo que se propone modificar.

Se abre un debate con sucesivas intervenciones de varios-as asistentes, centrado en la pertinencia o no de considerar la propuesta de D. Agustín de la Flor como susceptible de ser votada con independencia del resto del texto de Reglamento, con posiciones mayoritariamente coincidentes con la expresada por D. José Manuel Jiménez.

Con todo, se somete finalmente a votación a mano alzada la propuesta formulada por D. Agustín de la Flor con el siguiente resultado:



- Votos a favor: uno (1).
- Votos en contra: once (11).
- Abstenciones: cuatro (4).

Queda consecuentemente rechazada la propuesta de corregir el texto del Reglamento en lo referido al número de propuestas que pueden ser votadas y que emanan de las distintas asambleas.

Resta, finalmente, someter a votación el texto del Reglamento de Presupuestos Participativos 2006, con las correcciones y adiciones efectuadas en las dos sesiones en que ha sido debatido, resultando aprobado por unanimidad.

Se entra en el segundo punto del orden del día, relativo a la constitución en el seno del Observatorio de la Comisión de seguimiento del Plan Director del Participación Ciudadana.

- D. Antonio Bernal presenta las distintas posibilidades formuladas por la Delegación Municipal de Participación y Atención Ciudadana para determinar la composición de dicha Comisión, en los términos expresados en el informe sobre el proceso hacia el Plan Director presentado en la sesión, aunque con la propuesta de dilucidar tan sólo entre dos de las tres variables presentadas, a saber: la consideración de la Comisión Permanente del Observatorio como Comisión de Seguimiento del proceso, o bien la creación de una Comisión Especial integrada por representantes de cada grupo político, el vicepresidente asociativo, un-a representante por cada sector asociativo, dos representantes territoriales urbanos y uno-a rural.
- Descartada por la mayoría de los-as asistentes la propuesta de delegar en la Comisión Permanente, se abre un debate respecto a la composición de la Comisión Especial, con diversas intervenciones coincidentes en la idea de que la composición propuesta genera un fuerte desequilibrio a favor de los consejos o asambleas sectoriales frente a los-as representantes territoriales.
- Cierra el debate D. José Manuel Jiménez, que formula una nueva propuesta de composición según la cual se limitaría a seis el número de representantes asociativos sectoriales y se ampliaría a cuatro el de representantes territoriales, tres del ámbito urbano y uno-a del ámbito rural.
- Finalmente, se ofrecen para su incorporación a esta Comisión D^a Ana Moreno, D. Sebastián Peña y D. Luis Miguel Pérez, como representantes sectoriales del Consejo Local de la Mujer, de las asociaciones vecinales y de las asociaciones de consumidores, respectivamente. Asimismo, se ofrecen D. Agustín de la Flor, D. Francisco Javier Jiménez y D^a Antonia Reyes, como representantes territoriales urbanos.
- Se acuerda posponer para el próximo plenario la designación de los restantes representantes asociativos que completarían la Comisión (tres sectoriales y uno-a territorial rural).

Se aborda el tercer punto del orden del día, relativo a la renovación de miembros de la Comisión Permanente del Observatorio.

- D. Antonio Bernal explica la composición actual y las vacantes que deben cubrirse. A este respecto, se aclara la necesidad de proceder a la elección de dos representantes de asambleas de Presupuestos Participativos que cubran las bajas producidas por Susana Sánchez y Sebastián Peña. Se hace constar también la baja producida por



Francisca Luna, que ha declinado continuar ejerciendo como representante de asociaciones rurales, si bien no podrá sustituirse hasta una nueva asamblea de entidades rurales. Finalmente, explica la relativa incertidumbre que respecto a la representación de los diferentes grupos políticos genera el acuerdo de constitución de la Comisión Permanente del plenario de 27-09-04, dado que su traslación automática a la actual composición del equipo de gobierno local supondría dejar sin representación en la Permanente al menos a uno de los cuatro grupos políticos municipales. A este respecto, propone sobreponer al citado acuerdo el principio lógico de garantizar la representación en la Permanente de todos los grupos políticos.

- Aceptadas estas consideraciones y propuestas, y tras un breve intercambio de intervenciones y aclaraciones respecto a la posibilidad de arbitrar un sistema de suplencias en la Permanente, que se descarta por contraria al Reglamento del Observatorio, se procede a la elección de D^a Antonia Reyes y D. Francisco Javier Jiménez como nuevos miembros de la Permanente en su calidad de representantes de asambleas de Presupuestos Participativos.
- Consecuentemente, queda establecida la composición de la Comisión Permanente del Observatorio Ciudadano con los-as miembros siguientes:
 - Presidenta: D^a Pilar Sánchez Muñoz, en su condición de Alcaldesa y Presidenta del Observatorio.
 - Vicepresidenta: D^a Irene Canca Arévalo, en su condición de Concejala de Participación y Atención Ciudadana y Vicepresidenta del Observatorio.
 - Representantes de Consejos Sectoriales: D. José Manuel Jiménez Gutiérrez y D^a Ana Moreno Ramírez.
 - Representantes de asociaciones sectoriales no constituidas en Consejos Locales: D^a Carmen Campos Bernal y D^a Mónica Castellet Andrade.
 - Representantes territoriales de Asambleas de Presupuestos Participativos: D^a Antonia Reyes Fidalgo y D. Francisco Javier Jiménez García.
 - Representante de entidades rurales: permanece vacante por renuncia de D^a Francisca Luna.
 - Representantes de los restantes Grupos Políticos Municipales: D. Antonio Sánchez Román (PSA), D^a Aurelia Romero Comella (PP) y D. Joaquín del Valle Romano (IU-CA-LV).

En Ruegos y Preguntas, D. José Manuel Jiménez da lectura a una propuesta formulada por D. Agustín de la Flor, de requerimiento de información completa y detallada sobre las inversiones que estén previstas para su realización en barrios por parte municipal.

- Toma la palabra D. Agustín de la Flor, que explica y justifica su propuesta por la necesidad de disponer de información relevante ante la apertura del proceso de Presupuestos Participativos.

Se abre un debate al respecto, en sucesivas intervenciones sobre la necesidad y las dificultades de acceso a esta información en los términos que siguen:

- D^a Irene Canca y D^a Elisa Gómez coinciden en afirmar que esta información se viene solicitando al comienzo de cada ejercicio anual de Presupuestos Participativos, con escaso éxito dada las dificultades para su sistematización.
- D. Antonio Bernal advierte respecto al posible acceso a información relevante, recurriendo al informe sobre dotaciones actuales en cada barrio o distrito contenido en el Avance del PGOU.



- D. Juan Ojeda introduce un matiz añadido a la propuesta de D. Agustín de la Flor, requiriendo la institucionalización de contactos con los representantes territoriales previos a la realización de obras de infraestructura en barrios, que garanticen su adecuación a las demandas y exigencias planteadas.
- D. Manuel Cazorla afirma no haber tenido especiales dificultades de acceso a los técnicos municipales para obtener información sobre obras y actuaciones en su territorio, si bien coincide con la propuesta de D. Agustín de la Flor.
- D. Francisco Javier Jiménez, D^a Luis Miguel Pérez, D. Ángel Garrido y D^a Antonia Reyes se pronuncian a favor de las propuestas de D. Agustín de la Flor y D. Juan Ojeda.
- D. José Galvín se manifiesta en idéntico sentido, afirmando que se trata de una información que puede sacar a la luz la desigualdad de trato que a su juicio se practica en relación a las demandas y propuestas que formulan unas u otras entidades. Añade, en réplica a la intervención de D. Manuel Cazorla, que la información previa a las entidades territoriales debe producirse de oficio y por cauces normalizados y no recurriendo a contactos informales más o menos accesibles según la calidad de las relaciones entre el Ayuntamiento y una u otra entidad.
- D. Agustín de la Flor insiste en el valor de su propuesta como un medio de contrarrestar la desigualdad de criterios de asignación y distribución de inversiones por barrios.
- D^a Rosario López se pronuncia igualmente a favor de las dos propuestas complementarias de D. Agustín de la Flor y D. Juan Ojeda, que justifica por el excepcional valor que, por sí misma, tiene la información sobre el empleo de los recursos públicos. Información que, a su juicio, también constituye un importante elemento de motivación para la Participación y de dignificación en el papel de agentes implicados en procesos participativos. Reclama, finalmente, que el Observatorio Ciudadano se manifieste con fuerza en la reclamación de información.
- D^a Irene Canca, cierra el debate con la propuesta, que se aprueba por asentimiento, de redacción de sendos escritos que recojan las propuestas planteadas respectivamente por D. Agustín de la Flor y D. Juan Ojeda, que serán sometidos a posterior votación del Observatorio.

Antes de levantarse la sesión, D^a Irene Canca anuncia la próxima celebración en nuestra ciudad de unas Jornadas sobre Participación Ciudadana organizadas por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, así como los dos primeros Talleres de Participación y Ciudadanía previstos para los días 18 y 25 de mayo.

Con acuerdo a este respecto de todos-as los-as asistentes, se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos del día de la fecha arriba indicada.

El Secretario,

Fdo.: Antonio Bernal Arriaza.-

V^o B^o:
La Vicepresidenta del
Observatorio Ciudadano,

Fdo.: Irene Canca Arévalo.-